

112670

12670



6

112670

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "CERRADURA PARA PUERTAS CORRE-
"DERAS SUPERPONIBLES".

A nombre de : DOÑA MARIA MILAGROS LOPEZ DE ZABALA.

Residente en : MADRID, López de Hoyos, n.ºm. 190.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



112670

Las puertas correderas que superponen sus hojas unas sobre otras, como las empleadas en vitrinas, armarios, etc. y sobre todo las puertas de vidrio, presentan el inconveniente de no poder acoplar a las mismas unas cerraduras eficientes, sin deteriorar los bordes de las citadas puertas, 5.- inconveniente que, como queda dicho, en las de vidrio está aumentando por la necesidad de taladrar éste.

Con el fin de poder adaptar una cerradura a esta clase de puertas, sin que sea menester preparaci6n en las hojas 10.- de las mismas, acoplable en todo momento y sin trabajo alguno, y posible de quitar completamente mientras no es necesaria, se ha ideado la cerradura a la que se refiere el presente invento, la cual, en esencia, est6 constituida por dos piezas 6nicas, una de ellas la cerradura en s6 y la otra una 15.- pieza corredera, acoplable al borde de una de las hojas de la puerta, y que atraviesa a la primera, quedando bloqueada en 6sta por medio de un sistema de trinquete accionado por una exc6ntrica, cuyo trinquete se aplica contra el borde dentado de la pieza corredera, con lo que la segunda hoja 20.- queda detenida por la masa de la cerradura y por tanto sin posibilidad de deslizarse para montar sobre la primera y abrir el hueco que cubren.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del 25.- vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de ga-



mantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

- A continuación, se hará una detallada descripción de la cerradura citada, con referencia al plano que se acompaña,
- 30.- en el que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de la misma.
- 35.- En dicho plano se ilustra:
- En la figura 1, vista en planta de la cerradura abierta con detalle de colocación de la corredera, en línea de trazos en la zona que cubre, para exposición del mecanismo interior.
- 40.- En la figura 2, vista en perfil de la misma, acoplada a las hojas de una puerta, representadas en sección.
- Según el ejemplo de ejecución representado, la cerradura para puertas correderas superponibles, está constituida por dos piezas fundamentales, una de ellas 1 una corredera
- 45.- alargada, con uno de sus bordes 2 dentado en dientes de sierra, y con su extremo doblado 3 para formar una horquilla de alojamiento del borde de la puerta 4 a la que haya de acoplarse.
- La segunda pieza, está constituida por un bloque 5 que
- 50.- incluye el bombillo de la llave 6 y que en su base, lleva un ensanchamiento 7 abierto en la misma y en la que se ha previsto un alojamiento diametral de la anchura de la corredera 1, cubriendo este alojamiento y resto de la base una placa que se fija por medio de tornillos que se introducen en alojamientos 8 previstos en la repetida base.
- 55.-



De esta manera, la corredera 1 puede deslizarse en sentido diametral sobre la base de la pieza 5, cuya pieza, presenta el borde plano 8' correspondiente a la hoja de la puerta en que no se acopla la corredera para ofrecer un
60.- tope de apoyo de la hoja 9.

El bombillo de la llave 6 está directamente acoplado a una excéntrica 10 incluida en un alojamiento de la misma forma previsto en la base de la pieza 5, cuya excéntrica actúa sobre un trinquete 11 giratorio sobre un eje 12 y
65.- mantenido en posición inclinada hacia el centro de dicha base, por medio de un muelle 13.

Al estar constituida esta cerradura como se ha expuesto, el trinquete 11 queda siempre introducido entre dos dientes del borde 2 de la corredera 1, en tanto no se actúe en
70.- la llave 6 para por medio de la excéntrica 10 vencer la resistencia del muelle 13 y ocultar el trinquete en el borde del alojamiento de la corredera, dejando a ésta libre de deslizarse sin obstáculo alguno.

La colocación de esta cerradura es simple, ya que basta acoplar el doblez 3 del extremo de la corredera 1, sobre
75.- el borde de la hoja de la puerta corredera, que ha de apoyar su borde contrario en el marco de la puerta, para a continuación, una vez corrida la otra hoja para cerrar el hueco que han de cubrir, colocar la pieza 5 deslizándola sobre
80.- la corredera 1 hasta que el borde plano 8' toma contacto con el borde de dicha segunda hoja 9 y después accionar la llave, para dejar libre al trinquete 11 el cual se interpone entre los dientes del borde 2 e impide que la pieza 5 pueda ser movida en sentido contrario, con lo que la puerta
85.- queda totalmente inmovilizada y sin posibilidad de abrir,



en tanto no vuelva a accionarse la llave 6 y con ella ocultar el trinquete 11 para dar libre movimiento al conjunto.

Dado que los dientes del borde 2 son en forma de diente de sierra, la colocación de la pieza 5 no exige la posesión de la llave, puesto que el muelle 13 y el borde inclinado de dicho trinquete 11, permite el movimiento relativo longitudinal de corredera 1 y pieza 5, hasta hacer llegar a ésta última al tope con el borde de la hoja 9, necesitando sin embargo la llave para la operación inversa de quitar la cerradura, ya que, hasta que no se mueva la excéntrica 10 y se obligue al trinquete a retraerse, no es posible el movimiento del conjunto en sentido inverso.

La facilidad de colocación de la cerradura, la total independencia de ésta de los materiales en que estén construidas las hojas de las puertas correderas, la total seguridad de la misma, el no necesitar de taladros ni operaciones previas en las puertas y las dimensiones escasas del conjunto, hacen de esta cerradura un elemento ideal para vitrinas de puertas de vidrio y cristal, para armarios de hoteles, escaparates y toda clase de lugares en los que se emplean puertas correderas con sus hojas superponibles.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.



REIVINDICACIONES.

=====

115.- 1ª.- Cerradura para puertas correderas superponibles, caracterizada por estar constituida por una pletina alargada con un borde dentado en forma de dientes de sierra y con un extremo doblado en horquilla para acoplarse sobre el borde de una de las hojas de la puerta, quedando el resto aplicado sobre la superficie exterior de la misma, acoplándose sobre esta pletina, una pieza dotada de una ranura diametral para paso de la citada pletina, cuya pieza forma el tope de la hoja contraria, a fin de que no pueda desplazarse sobre sus railes y superponerse sobre la anterior abriendo el hueco que cubren.

120.- 2ª.- Cerradura para puertas correderas superponibles, según reivindicación 1ª, caracterizada porque la pieza que forma el tope de la segunda hoja, lleva hacia el exterior, un cuerpo en el que se aloja el bombillo de la llave, actuando ésta sobre una excéntrica existente en la base de dicha pieza y en el interior de la ranura por la que pasa la corredera, y la excéntrica a su vez sobre un trinquete que interpone su extremo entre los dientes de sierra del borde de la pletina, a fin de impedir la extracción de esta pieza, cuando la llave ha actuado en sentido de cierre.

130.- 3ª.- Cerradura para puertas correderas superponibles, según anteriores reivindicaciones, caracterizada por el hecho de haberse previsto actuando sobre el trinquete de la pieza de cierre, un muelle que ^{le} mantiene en posición de cierre mientras no se aplique la llave, con el fin de que merced a la forma de los dientes del borde de la pletina, la pieza

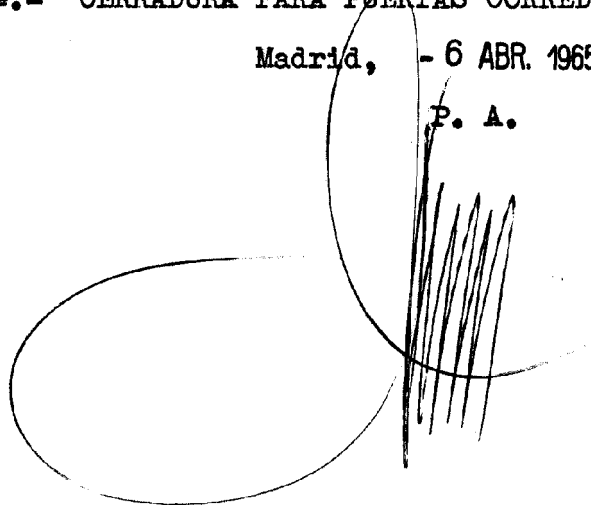


tope pueda introducirse aún sin poseer la llave, pero no extraerse sin ella.

4a.- "CERRADURA PARA PUERTAS CORREDERAS SUPERPONIBLES".

Madrid, - 6 ABR. 1965

P. A.



112670

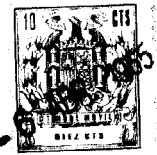


FIG. 1

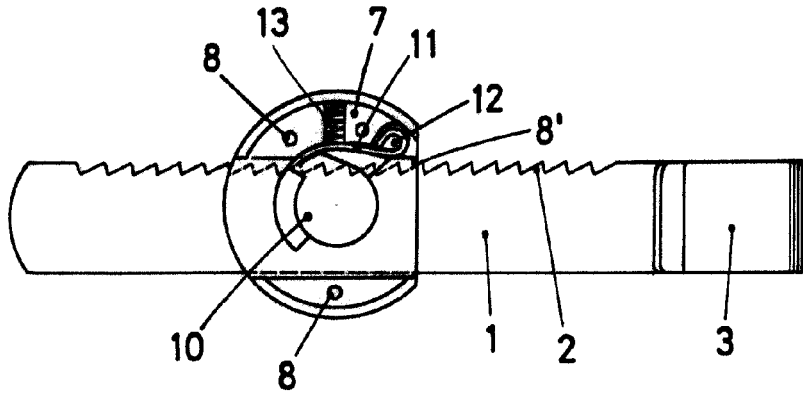
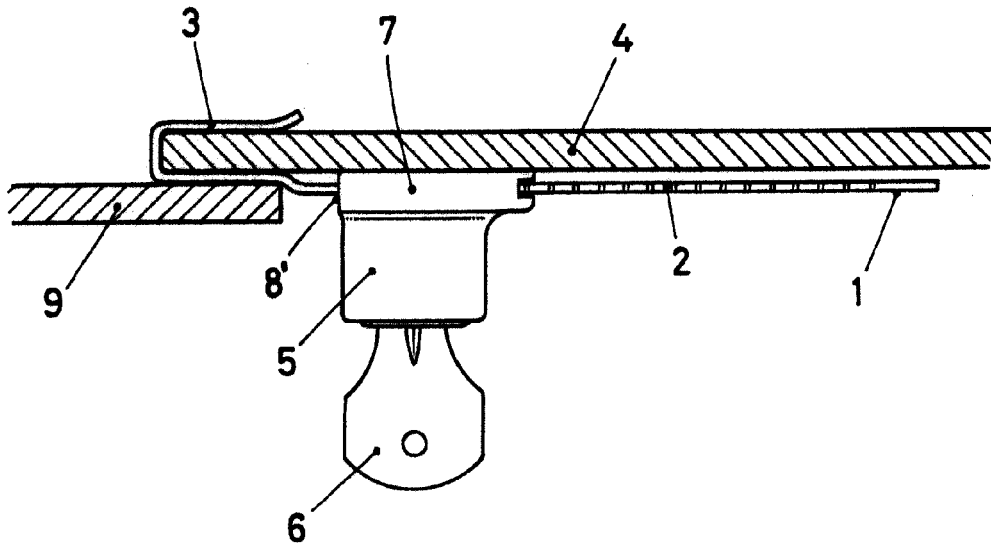


FIG. 2



MADRID, 6 ABR. 1965
P.A.

ESCALA VARIABLE